Mártes 9 de Mayo de 1899. Año XVII.—Núm. 4.987

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAÍS

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Arolas, Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Mes, adelantado. 1 peseta.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

La lucha en Roquetas

Sr. Dr. de «El Noticiero Universal».

Muy señor mio y distinguido amigo: Ruego á usted haga insertar en su ilustrado periódico, la adjunta carta, contestación al comunicado que el señor don Ildefonso de Ayguavives y León publicó en el número del dia 22 del mes pasado y que por las razones que expongo no he podido contestar hasta ahora, y con esto le quedará agradecido su afectísimo amigo atento S. Q. B. S. M., *Vicente López Puigcerver.*

Sr. D. Ildefonso Ayguavives y León.

Muy señor mio y de mi consideración: En el correo de ayer y remitido por un amigo de Tarragona, recibí el comunicado que usted publicó en «El Noticiero Universal», de Barcelona, el dia 22 del pasado mes y que titulaba *La lucha en Roquetas*. Supe hace dias por varios amigos que usted habia publicado dicho escrito, pero me dijeron que lo hizo en el número del dia 24, y por más que en Valencia he buscado dicha publicación y encargado á mi amigo el director de «La Correspondencia» me facilitara el número de ese periódico que á mí me interesaba, hasta ayer no he podido hacerme con él y por lo tanto enterarme de su contenido. Doy á usted estas explicaciones, porque entiendo sería un acto de descortesía dejar sin contestar manifestaciones é inculpaciones públicas cuando éstas ván firmadas por personas tan dignas como usted, mucho más yo que tengo por línea de conducta acudir siempre al terreno que se me llama para la lucha. En esta ocasión, repito á usted que lamento mucho haber retrasado tantos dias el cumplir con un deber de buena educación y le ruego acepte como sinceras y leales mis escusas.

Dice usted en su comunicado *«que la inmensa generalidad de los españoles veia desarrollarse nuestra desgraciada Historia. .»*

Crea usted que entre esos españoles se encuentra mi humilde persona, y que siento como el que más, las desdichas de nuestra desgraciada patria, debidas solo, según su opinión á esos *señores de horca y cuchillo* que usted *llama políticos* y debidas también, según la mía, á los españoles, que por temor, prudencia ó egoismo, mantienen una gran pasividad ó indiferencia en todos los acontecimientos políticos de España, tolerando con su conducta esos *atropellos* de *los explotadores políticos*; porque entiendo que si esa masa *neutra y no política*, que es la inmensa mayoría del país, no consintiera esos *manejos ruines* y de *moredores*, éstos no tendrán lugar; así pues, creo que en la catástrofe de nuestra pobre España, todos, políticos y no políticos, tenemos la culpa de ella, y con pena no veo remedio á este mal, porque ni han respondido á lo que se esperaba de ese movimiento de vida y energía, de que parecian animadas las fuerzas vivas y productoras del país, ni en el Gobierno del señor Silvela, que tiene como programa la regeneración de nuestras costumbres y la panacea de nuestros males, pueden tenerse esperanzas de que cumplirá su promesa, pues su primer acto político, ó sea las pasadas elecciones, han sido hechas con las mismas componendas, arreglos, coacciones y atropellos, es decir, con los mismos que adolecian las anteriores, y esto pronto se verá al discutirse las actas en ambas Cámaras.

Dice usted, y en efecto es así, que es usted hijo del distrito de Roquetas y uno de sus primeros contribuyentes; pero á pesar de estos títulos ¿qué ha hecho usted en favor de dicha localidad? mientras que por su temor de mezclarse en las luchas políticas que usted tanto abominaba le tenía separado de ellas y viviendo en Barcelona, el llamado *cunero*, que estas líneas suscribe, conseguía para ese distrito carreteras, puentes, subvenciones para iglesias, ventajas para los pescadores de la costa y bastantes favores personales; de modo, que si es verdad que no he tenido el *mérito* de nacer en aquel suelo, he dado pruebas de mirar con interés por el bienestar y mejoramiento de aquel país; además, V., que tan mal quiere y trata á los políticos, ha tenido que afiliarse como tal para poder ir á la lucha y admitir todos esos *servicios* que puede hacer un gobernador que quiere cumplir con su deber, sacando *á flote* al candidato ministerial y, aunque no dudo que con gran disgusto de usted habrá tenido también que consentir los arreglos, traiciones y demás *recursos* tan usuales en estas clases de hechos y que, fijamente, en el fondo de su alma usted reprobará, pero que con ellos ha conseguido tener los sufragios de esa clase llamada neutra y también los de los políticos en sus distintos matices de carlistas, conservadores, ministeriales, tetuanistas y liberales *comodaticios* ó *girasoles*.

Si el Congreso, como espero, aprueba mi acta, esta será la tercera vez que tendré la honra de representar el distrito de Roquetas. La primera, debí este honor al inolvidable patricio, consecuente liberal, mi buen amigo conde de Rius, y al abogado de Tortosa D. José Cañé, que me hizo la elección; esta fué relativamente tranquila, sin grandes violencias, respetando los Ayuntamientos conservadores que habian.

La segunda, ó sea la subida de los liberales al poder en 1897, se me ofreció el distrito por una numerosa comisión en la que tenian representacion las fuerzas liberales de todos los pueblos presidida por D. Antonio Kies, representante entonces de la política liberal del marqués de Mariano en la provincia de Tarragona, cuya jefatura yo proclamé y reconozco; esta comisión no exigia de mí más que arreglase la administración municipal de los pueblos tan llenos de abusos é inmoralidades y que hacia años estaba en poder de nuestros enemigos políticos, gracias al sistema cómodo de *ofrecerse* los alcaldes á todos los gobernadores cualquiera que sea su color político con tal que les dejen disfrutar las ventajas del mando, sistema, repito, muy cómodo para gobernadores y candidatos y del que yo hubiera podido valerme en aquella segunda elección, pues casi todos los alcaldes me ofrecieron el *censo* de su pueblo si consentia continuasen en sus cargos; de esto tengo pruebas escritas, y el señor Aguado, gobernador entonces, las tendrá también de algunos de los que ahora han apoyado á usted con más fuerza. Este sistema es una de las primeras inmoralidades que hay que cortar, si se quiere llegar á la regeneración política. Yo no quise admitir sus proposiciones, y consentir que por más tiempo continuasen administraciones tan desastrosas y encargué al señor Kies que se formulasen ante los tribunales de justicia todas las denuncias graves que constituian delitos, única manera, á mi entender, de moralizar estas corporaciones populares.

De los diez y ocho Ayuntamientos, once se procesaron, y si durante año y medio, como usted dice, no se han terminado ni fallado las causas, cosa es que incumbe á los tribunales de justicia; á no ser que usted crea que hay complicidad á mi favor en tan dignos funcionarios judiciales. Esta es toda la culpa que yo tengo de que en la pasada elección haya habido once Ayuntamientos interinos, de los que alguno de ellos *no estará usted descontento*, sobre todo del de Ulldecona.

Poco tienen que agradecer á usted los Ayuntamientos procesados, y sobre todo los incapacitados, cuyos expedientes están en el tribunal de lo Contencioso, pues si alguien ha trabajado en su favor ha sido don Ismael Calvo, candidato tetuanista y apoyado por los elementos que tiene don Alberto Bosch, y por cierto se pagaron muy mal sus trabajos y desvelos, pues este candidato supo la víspera de la elección que aquellos amigos con quienes contaba para su triunfo se habian pasado á usted con armas y bagajes, lo que motivó la resolución la noche del sábado víspera de la elección, de retirar su candidatura. Bien claramente se demostró que este *cambio de frente* de los amigos del señor Calvo estaba preparado desde dias atrás, pues en la mayoría de los pueblos, sin que hubiese habido tiempo material para que llegara la noticia de la retirada del señor Calvo, aparecieron unidos los doce interventores que tenia en cada colegio este señor, con los cinco de usted, teniendo usted por lo tanto, diecisiete interventores, contra los ocho mios; con semejante mayoría en las mesas, es imposible realizar los hechos que usted denuncia en los pueblos de Aldover y Mas de Barberans. Como esos numerosos interventores habrán formulado sus protestas y aprontando pruebas en el Congreso discutiremos los hechos denunciados, que mucho dudo puedan probar ni usted ni sus amigos. Vamos ahora á la elección del pueblo de Roquetas, que parece es el *clou* de los argumentos que contra mi elección hace usted. Prescindo de hacer consideraciones sobre la conveniencia del nombramiento de un delegado para los distritos de Tortosa y Roquetas, de la mayor ó menor responsabilidad que á éste funcionario le puede caber, por haber atendido con tanto *amore* la elección de Roquetas, descuidando la de Tortosa; asunto es este que está en los tribunales de justicia y que consta como protesta en mi acta, y á su debido tiempo se fallará como corresponda, sin que yo deba ahora dar mi opi-

nión. Voy, pues, tan solo á referir lo que ocurrió en las cuatro horas, desde las tres y media á las siete y media de la tarde que el delegado, usted, y varios amigos de una y otra parte, estuvimos reunidos en la secretaría de la casa Ayuntamiento de Roquetas; allí, á las cuatro y media de la tarde, después de terminados los escrutinios de dos de las secciones llegaron á poder del delegado, traidas por amigos de usted, pues fijamente mios no lo eran, unas cifras del resultado del escrutinio en aquellas dos secciones; y en efecto, según *aquellas cifras*, yo resultaba con *cuarenta y tres* votos de mayoría; pero ¿eran verdad aquellas cifras? Seguramente que no, y bien claro se demuestra al no querer ni usted ni el delegado llevarse los certificados de las secciones: usted recordará que los presidentes de dos de ellas no quisieron dar los certificados á sus interventores, porque estos se negaron á firmar la lista de votantes, según marca el artículo 50 de la ley electoral, y que convinimos el delegado, usted y yo, que si sus interventores firmaban dichas listas, en el acto se los darian los certificados; tres horas estuvimos esperando para que usted trajera alguno de aquellos á firmar, y *cosa rara*, á pesar de ser tantos sus interventores, ser el pueblo muy pequeño y suponer se habian ido al campo por ser día de fiesta, usted volvió diciendo no encontraba á *ninguno*, y tanto usted como el delegado y sus amigos tomaron con gran calma esa *ocultación ó resistencia* de los interventores, lo que hizo sospechar que quizás conviniera á los amigos de usted, para sus planes, el que no se supiera la verdad de la votación de Roquetas.

Mucho sorprenden á usted los 856 votos que aparecen en mi favor en el acta de Roquetas, y nada dice usted de los 980 que usted obtuvo en Ulldecona; este pueblo con un censo poco mayor que el de Roquetas, que en elecciones anteriores me ha dado un buen sufragio, que no he hecho nada malo contra él para ganarme sus antipatías desde que fuí elegido diputado y que hasta la víspera de la elección contaba con el alcalde y el Ayuntamiento, porque era uno de esos *once interinos* por los que usted me moteja, pues bien, en ese pueblo y con esas circunstancias y contando con los votos que á última hora me dió el amigo Adell, sólo obtuve 113 votos, mientras usted obtuvo 890; el más miope en cuestiones electorales que se fije en estos hechos, comprenderá lo que pasó en aquella elección, sin que pudiera ni aun formular una protesta, pues los ocho interventores que tenía en cada mesa y que fueron nombrados á propuesta del alcalde, como éste se hicieron mis enemigos el dia de la elección; así es que ni un amigo tenía en aquellas secciones para protestar.

Yo propongo á usted, para demostrar la verdad de mi triunfo, que toda vez que usted duda de la legalidad de la elección en Roquetas y yo dudo de la de Ulldecona, prescindamos de las dos votaciones, puesto que son casi iguales, y verá usted como le llevo algunos centenares de votos de mayoría, y aún pudiera hacer á usted otras concesiones de algunos pueblos de los que usted tambien duda de la legalidad en la votación, y crea usted que seguiría teniendo mayoría, probando así que mi victoria es leal y verdadera, pero aunque ésta no fuera, la moral la tendria siempre, pues en el pueblo de Alcanar, cuna de usted, donde tiene todas sus propiedades, familia, deudos y amigos, donde además el alcalde y Ayuntamiento con todos sus cargos son exclusivamente de usted, y en donde se ha hecho una gran propanda contra mí, hasta el punto de calificarme de *masón*, he obtenido una mayoría de 160 votos.

Siento haber molestado á los lectores con tan largo y mal pergeñado escrito, y ruego á usted que si he tenido alguna expresión que le mortifique como hombre honrado y caballero, la tenga por no escrita y retirada, y si he sido tan extenso en dar detalles ha sido para que el tribunal de la opinión pública, á quien usted apela, tenga los datos y razones de ambas partes y pueda fallar con verdadero conocimiento de causa.

Queda suyo afectísimo y atento servidor, q. b. s. m.,

Vicente López Puigcerver.

Valencia, 5 de Mayo 1899.—(Del *Noticiero* de Barcelona.)

Crónica General

LA JUNTA DEL CENSO

Ayer á las ocho de la mañana, se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la Junta Municipal del Censo, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Curto, para proclamar candidatos y nombrar los interventores en las varias secciones que constituyen este Distrito.

Asistió al acto, público numerosísimo, que no solo ocupaba el salón de sesiones, sino las dependencias contiguas de la Casa Consistorial.

Varios ex alcaldes y concejales fueron objeto, por parte de algunos sujetos, de denuestos, insultos y censuras, á cuyas desagradables manifestaciones no opusieron la más lijera frase, cargándose de paciencia para evitar un conflicto.

Desde las ocho hasta las doce y media, estuvieron en la sesión hasta que se retiraron por motivos poderosos de prudencia, no volviendo á ocupar sus puestos durante el acto de la proclamación de candidatos é interventores y suplentes.

Como lo ocurrido constituye una marcada coacción electoral, se puso telegráficamente en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que resuelva lo procedente en estos casos.

Nosotros, después de los lamentables y luctuosos sucesos del 16 de Abril último, hemos sido partidarios acérrimos del aplazamiento de las elecciones municipales en éste Distrito, creyendo que el estado de sobrescitación y apasionamiento de los ánimos, no permitiría una lucha tranquila, sosegada y libre, en la cual cada elector hiciera uso de su perfecto derecho, en cumplimiento del espíritu de la ley del sufragio universal.

Algunas personas que se disponían á presentar instancias y propuestas para la proclamación de candidatos é interventores, deseosas de ir á la lucha el próximo domingo, con el caràcter de independientes, y sin ninguna conexión con los políticos, dejaron de hacerlo en vista de las actitudes y manifestaciones observadas en las Casas Consistoriales.

Tenemos entendido, que la mayoría de la Junta Municipal del Censo, firmará el acta de la sesión de ayer, explicando, á manera de protesta, su retirada del salón de sesiones.

Intereses materiales.—Una incautación

Nuestro querido colega el *Heraldo de Aragón*, se ocupa de nuestro ferrocarril, con cuyas apreciaciones estamos de completo acuerdo.

Dice así el colega zaragozano:

«Con fecha 7 del mes pasado, se publicó el decreto declarando caducada la concesión del ferro carril de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita, ateniéndose á lo preceptuado en la ley especial de prórroga del 94 y consecuencias que en la misma se determinan.

Merced á esa ley, la compañía de ferro carriles de Zaragoza al Mediterráneo, concesionaria del de Val de Zafán à San Cárlos de la Rápita, venía obligada á poner en explotación el trozo del mismo, comprendido entre Cherta y el mar, en el plazo de cuatro años.

Incumplida tal disposición, que había de producir la caducidad inmediata, el Estado se incauta ahora de la línea, quedando autorizado para sacar su prolongación á nueva subasta, pasando al nuevo concesionario, como aumento de subvención, cuantas obras empezadas ó concluidas en la misma existan, y el material móvil y fijo que de la antigua empresa se encuentre en la expresada línea, sin perjuicio de los derechos qué asistan á sus acreedores.

Según nuestras noticias, el Gobierno ha transmitido ya las órdenes oportunas para que se encargue de la incautación la División del Este.

A este fin han mandado desalojar las estaciones de la Puebla de Hijar, Samper, Puigmoreno y Alcañiz, y las casillas entre las mismas existentes.

Muy en breve saldrá un ingeniero y un ayudante de aquella División, para perfeccionar la entrega de dichos edificios.

Es de esperar que el Estado, inspirándose en lo dispuesto por la ley de prórroga, sacará el asunto á nueva subasta, pues no parece lo indicado, que sea él quien explote la línea construída, por la circunstancia de tener que hacerlo con déficit, tal como hoy están las cosas.

En el país interesado, que de tanto tiempo viene poniendo sus mayores entusiasmos y mirando como la más preciada de sus ilusiones la terminación de este ferro carril, se pretende, con sobra de justicia, por las pretericiones que siempre sufrió de todos los gobiernos, que el actual, al llevar el negocio á nueva subasta, eleve la subvención en forma análoga à la concedida al ferro-carril hoy llamado Central de Aragón, ya construida en muy principal parte.

Unimos nuestra súplica á la de las comarcas interesadas.

Nunca como ahora, podràn influir con sus gestiones é iniciativas sus representantes en Córtes, para conseguir del Gobierno lo que de consuno reclaman poderosas razones de patriotismo y sobre todo de equidad.»

Medidas regeneradoras.—Por la Audiencia provincial, se ha dictado fallo absolutorio en la causa instruída contra don Bautista Llop, Alcalde de Corbera, en virtud de denuncia del Gobernador, por supuesta desobediencia à su autoridad, habiéndose tramitado las órdenes para que aquel sea repuesto en su cargo, del que se le suspendió en virtud de tan sencillo procesamiento.

La suspensión, ha sido el caballo de batalla, pues la Audiencia no ha podido dar con la desobediencia.

Reposición municipal.—Se han comunicado las órdenes para que se haga cargo nuevamente de la Alcaldía de Cambrils, don José Pujol Jardí, que también fué suspendido en virtud de ciertos procesamientos de moda, que no debieran perturbar en el ejercicio de sus funciones, á los que desempeñan cargos gratuitos y obligatorios, cuando por lo general recaen fallos absolutorios.

Parece que el monterilla accidental de Cambrils, ha procurado retardar la reposición de aquel: «Si irá á gusto en el machito!»

Leemos en *El Noticiero Universal* de Barcelona de anoche, un «Remitido» suscrito por el candidato que fué á la Diputación à Córtes por el cercano Distrito de Roquetas, don Ildefonso Ayguavives y León, contestando á la carta que en la edición del dia anterior publicó nuestro distinguido amigo señor López Puigcerver.

Cuando estaba distribuyéndose anoche nuestro periódico, recibimos los telegramas de Madrid que insertamos en la sección correspondiente.

El servicio seguíase haciendo con bastante retraso.

De hoy á mañana, es esperado en Castellón, el ilustre Prelado de esta Diócesis.

Tampoco hoy hemos recibido el cambio de nuestro apreciable colega *La Provincia de Tarragona*.

Los abusos se repiten.

Según nuestras noticias, la plaza de Juez municipal de Castellón, la han solicitado catorce señores de la carrera judicial, que están excedentes.

Desde Agosto á Diciembre de 1897, fallecieron en la isla de Cuba, los siguientes individuos de tropa, naturales de esta provincia:

Jaime Bomele Catalat, Juan Armengol Borrás, Juan Mordoles Gallofre, Buenaventura Gras Font, José García Pallarés, Manuel García Fonts, Marcos Domingo Expósito y Pedro Clofent Tomás.

Ascendía ayer á pesetas 2.239, la suscripción voluntaria para socorrer á las afligidas familias de las víctimas de los desgraciados sucesos ocurridos el 16 de Abril último en las Casas Consistoriales.

El dia 7 se registraron en Tortosa, un nacimiento y cinco defunciones.

Se ha dispuesto marchen à sus casas, con licencia ilimitada, todos los individuos que sirven en los cuerpos pertenecientes al reemplazo de 1894.

Librería Agrícola Nacional y Extranjera.—Desde 1.° de Enero está abierta al público la Librería Agrícola Nacional y Extranjera, que ha establecido en Madrid, calle de Serrano, núm. 14, nuestro querido amigo, el Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario*, Sr. Rivas Moreno.

La Librería Agrícola está en relaciones con los principales autores y editores nacionales y extranjeros, y remitirá á provincias, en condiciones muy ventajosas, los pedidos de libros que se le hagan, tanto de agricultura, ganadería y veterinaria, como de industria, comercio, ciencias y artes.

Los maestros y maestras de instrucción primaria y los directores de colegios particulares, encontrarán cuanto necesiten en la Librería Agrícola, á precios sumamente económicos.

Nuestros productos en Barcelona

Aceites.—Están bastante encalmados no obstante el que los arribos no son actualmente de importancia. Lo poco que se recibe de Andalucia y lo que Lérida y Urgel remiten van entreteniendo las necesidades del mercado, valiendo los de Andalucia de 19 50 á 20 duros carga, los de Lérida 19 á 19'50 y los de Urgel de 21'50 á 23; orujos, de 14 á 16, todos los 115 kilos.

Algarrobas.—Siguen sin variación y valen: Mallorca, 5'25 pesetas; Ibiza, 5 87; Vinaroz negra, 6'25 á 6'37; idem roja 6'12 los 42 kilos.

Arvejones.—Encalmados. Valen: Comarca, de 19 00 á 19 25 pesetas; Benicarló, 25; Segarra, 19'25; Navarra, 19·25; Sevilla, 15'75; Extranjero, 18'57 el hectólitro.

Arroz.—Flojo. Monqueli, 37 á 45 pesetas; Bomba, 49 á 59 los 100 kilos.

Maiz.—Estacionarios y algunas clases han tenido descenso de precio. Han llegado 2,000 toneladas del Danubio, nueva cosecha que se ceden á 9'87 pesetas cuartera.

Valen: Danubio, 14'10 á 14 25 pesetas; Vinaroz, 15 á 15'35; Rio de la Plata, 14'62 á 15'00; Estados Unidos, 14'22; Potti, 13 57; Cincuantini, 17'50 á 18'50 el hectólitro.

Noticias de Madrid

(*Del dia 8 de Mayo*)

Por telègrafo y telétono

El duelo Santoja-Mataix

Hoy se batirán á sable los señores Santoja-Mateix.

La partida del Tormillo
Nota oficiosa

En el ministerio de la Gobernación han facilitado á los periodistas una nota oficiosa referente á la partida de la provincia de Huesca.

Dice la nota que fué vista la partida el dia 5 del corriente, y que se trata de ocho malhechores armados de trabucos, que han ido á refugiarse al monte de Sariñena.

Supóoese que está ya disuelta la partida.

En la nota oficiosa se declara inexacto que mataran los bandoleros trágicamente á nadie, y intentaran detener el tren de Barcelona.

Sin rastro

Las últimas noticias oficiales de la partida de El Tormillo son de que la Guardia Civil ha recorrido todo el monte de Sariñena, sin encontrar rastro de los bandoleros.

En Cuba.—Inmigración y Sanidad

En el ministerio de Estado se ha recibido un cablegrama del delegado de España en la Habana, quien participa que se han planteado en la isla de Cuba leyes de inmigración y de Sanidad, por el estilo de las que rigen en los Estados Unidos.

Ateniéndose á la nueva ley, los pasajeros extrangeros que no acrediten medios de vivir en Cuba, estarán imposibilitados para desembarcar en puerto alguno de la isla.

Escuadras en el Tajo

Dice un telégrama de Lisboa que se espera para el viernes la escuadra inglesa del Canal.

El sábado se presume que llegará á Lisboa la escuadra alemana.

En el Palacio Real se disponen fiestas en obsequio á la oficialidad de ambas escuadras.

El presupuesto de Guerra

Contra lo que venia afirmándose, el ministro de la Guerra incluye en el presupuesto extraordinario de su departamento la totalidad de los gastos que traerán las obras de defensa proyectadas.

En breve se publicarán algunos decretos con preámbulos en que el ministro procurará convencer de la necesidad urgente de esas obras.

El Sr. Abarzuza.—El Toisón de Oro

Confírmase que el señor Abarzuza está sumamente disgustado con el señor Sagasta, y resuelto á separarse del partido liberal.

—El ministro de la Gobernación ha negado que se trate de conceder uno de los toisones vacantes á un exministro liberal.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Telegramas de ayer

Sin firma

Madrid, 8—2 tarde.

Hoy no ha habido firma en Palacio.—*Mencheta*.

Poca importancia

Madrid, 8—2'15 tarde.

El Sr. Silvela no dá importancia ni gran alcance, á la partida de bandoleros aparecida en Tomillo.—*Mencheta*.

León y Castillo

Madrid, 8—3 tarde.

El Sr. Silvela ha desmentido que el embajador de España en Paris, señor León y Castillo, haya presentado la dimisión de su cargo.—*Mencheta*.

El próximo Consejo

Madrid, 8—3'15 tarde.

En atención á ser dia festivo el juéves próximo, el Consejo con Su Magestad se adelanta para el miércoles.

Mañana se verificará el preparatorio en la Presidencia.—*Mencheta*.

Telégramas de hoy

Consejo

Madrid, 9—11 mañana.

En el Consejo que celebrarán esta tarde los ministros, dejarán ultimados varios asuntos, para someterlos mañana á la aprobación de S. M. la Reina.—*Mencheta*.

Negativas

Madrid, 9—12 mañana.

Niégase que el Sr. Montero Rios esté disgustado con el Sr. Sagasta.

Desmiéntese que deje de reconocer su jefatura, á pesar de los misteriosos sueltos del diario gamacista «El Español».—*Mencheta*.

Detenidos

Madrid 9—2 20 tarde.

Han sido detenidos los señores Santonja y Mataix que iban á batirse.—*Mencheta*.

Huelga

Madrid 9—3 tarde.

Los obreros de la fábrica del gás se han declarado en huelga. Han acudido las autoridades para evitar complicaciones y disturbios.—*Mencheta*.

Dimisión

Madrid 9—3 20 tarde.

Ha dimitido el cargo de Director de la Deuda el Sr. Bugallal.—*Mencheta*.

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

de 1894.—Pablo Tello.—Sra. D.ª Teresa Alerany y Nebot, vecina de Tivisa.

Consumos encabezados.—Resolución de la Dirección general de Contribuciones Indirectas de 21 de Febrero de 1899, anulando todo lo actuado y reponiendo el expediente al estado en que se hallaba cuando se reclamó ante la Administración de Hacienda, al apoyo de infracciones reglamentarias.

Visto el recurso de queja interpuesto ante este Centro Directivo por D. Juan Rull Oliva, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Catllar, provincia de Tarragona, en nombre segun expresa de dicha Corporación y de las Juntas Repartidoras de Consumos y gremial de líquidos de dicho pueblo y ejercicio de 1897-98, contra esa Delegación que desestimó, fundado en la falta de personalidad la reclamación que entabló sobre exclusión de D. Juan Salort de los mencionados repartos.

Resultando que habiendo reclamado el Sr. Salort ante la Junta Repartidora y Administración por instancias separadas contra su inclusión en los mencionados documentos cobratorios, dictó la última un solo acuerdo respecto de ambos asuntos,

oportuno.

Considerando que aparte de lo expuesto al recurrir el Sr. Rull con un solo escrito ante esa Delegación sobre dichas cuotas, debía aquella oficina paralizar su curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Procedimientos, dando cuenta al reclamante para que presentase por separado las solicitudes necesarias y á la vez exigirle los justificantes que acreditasen la representación que ostentaba, conforme dispone el párrafo 1.º del artículo 16 de dicho Reglamento.

Considerando que al no dar audiencia la Delegación poniendo de manifiesto el expediente al Sr. Rull, despues que éste entabló su reclamación y antes de dictar acuerdo se infringió el artículo 71 del Reglamento de Procedimientos.

Considerando que los Ayuntamientos carecen de personalidad para apelar los actos de la Administración relativos á las reclamaciones de agravios de los contribuyentes incluidos en los repartimientos de consumos, porque sea cualquiera la resolución que se dicte, no puede estimarse lesiva de los intereses municipales, puesto que las cantidades que se dejen de satisfacer por los agraviados serán á más

acordando su exclusión.

Resultando que contra este acto recurrió en alzada ante esa Delegación el Sr. Rull, en nombre del Ayuntamiento y Juntas Repartidoras de Consumos y gremial de líquidos, pero sin acompañar documentos que acreditare tal representación, pidiendo la revocación del acto administrativo, y que el Delegado desestimó la alzada; 1.° por que los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, como tales carecen de personalidad para recurrir, por ser requisito indispensable que se acompañe á toda gestión que se formule en nombre de una Corporación, la certificación del acta en que la misma hubiese adoptado el acuerdo, cuyo requisito no se había cumplido: 2.° por que tampoco podía reconocerle personalidad como Presidente de las Juntas por carecer estas de ella: y 3.° por que estaba probado que residía fija y continuamente el señor Solort en la capital así como también que desestimaba á la exportación los líquidos producidos en su finca de Catllar.

Resultando que contra este acuerdo acude en queja el Sr. Rull, expresando que se han infringido al instruirse el expediente los artículos 16 y 71 del Reglamento de procedimientos así como los trámites que

determinan el 72 y siguientes del propio Reglamento.

Resultando que remitido dicho escrito de queja, á informe de esa Delegación de Hacienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento mencionado, dicha oficina manifiesta, que en armonía con la doctrina seguida por este Centro Directivo, desestimó la apelación del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Catllar, por carecer de personalidad, es este asunto, al no justificar la representación de la Corporación municipal y Junta gremial de líquidos con las correspondientes actas que debía acompañar á su escrito de alzada por ambos impuestos.

Considerando que el presentar el Sr. Salort ante la Administración dos reclamaciones distintas, una referente á la cuota que se le señaló por consumos, y otra la gremial de líquidos, debió dicha oficina tramitarlas por separado, por ser asuntos independientes unos de otros, dando audiencia respecto de la primera á la Junta Repartidora vecinal de Consumos, y sobre la segunda á la gremial de líquidos, dictando acuerdo separado sobre cada una de ellas y notificándolo á dichas entidades para que pudieran alzarse si lo estimaban